

**8ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 20/04 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 08.06.2004**

La sesión se inició a las 8:00 a.m, presidida por el **Dr. Manuel Velasco**, Coordinador General de la Facultad de Medicina, como Decano Encargado de la Facultad de Medicina, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. MANUEL VELASCO
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. OSCAR NOYA
Prof. SAUL KRIVOY
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. FELIX E. CORDIDO
Prof. HUMBERTO J. GUTIERREZ

SUPLENTE:

Prof. JOSE ABAD
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. ROMULO ORTA
Prof. JUAN C. GONZALEZ
Prof. FLOR M. CARNEIRO
Prof. OVIDIO DEJESUS

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE
Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO
Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.
Prof. LIA A. TOVAR
Prof. BELKYS Q. DE MONSALVE
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG
Prof. OSCAR NOYA
Prof. MARIAN ULRICH (E)
Prof. JOSE A. PINTO
Prof. EDUARDO ROMERO
Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ
Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. DE BIOANALISIS)
(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)
(Esc. DE SALUD PUBLICA)
(Esc. ENFERMERIA)
(Inst. ANATOMICO)
(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)
(Inst. DE MEDICINA TROPICAL)
(Inst. DE BIOMEDICINA)
Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)
(C.E.P.G.)
(O.E.C.S.)

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

Dra. CAROLINA PEREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

BR. AURORA BRACHO
BR. ALONSO J. SALAZAR

SUPLENTE

BR. JOSE A. MORENO
BR. ERNESTO RODRIGUEZ

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

- Aprobada

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 18/04 del 01.06.04

- Aprobada con modificación en la página No. 25.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

- El Dr. Manuel Velasco, asistió al Consejo Universitario del 02.06.04 efectuado en la Facultad de Agronomía (Maracay).
 1. Se analizó la problemática del campus Maracay:
 - a. Personal contratado.
 - b. Comedor
 - c. Transporte
 - d. Inseguridad

- Durante la sesión de la mañana hubo varios derechos de palabras ejercidos por personal administrativo, técnicos y estudiantil. Se acordó el nombramiento de comisiones ad-hoc para cuantificar los recursos económicos y solicitarlos en la reformulación próxima de un nuevo crédito adicional. Los contratados administrativos y técnicos tienen varios años contratados y solicitaron que sus ingresos a personal fijo se hiciera en forma automática. Se acordó informarles que de acuerdo a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela todo personal debe presentar concursos para ingresar a las Universidades con partida recurrente. Se planteó que la verdadera solución del Comedor de Maracay era construir uno nuevo porque el existente ya era totalmente insuficiente. El Vicerrector Administrativo expresó que la nueva reformulación presupuestaria tipo crédito adicional para solucionar la problemática, debía hacerla las nuevas autoridades rectorales a través de la Vicerrectora Administrativa electa, vía comisión de Presupuesto de la UCV y su solicitud ante el CNU.
- Se aprobó la renovación de las normas de permanencias de los Dres: Herman Wuani (2002,2003,2004), Paquita Díaz de Álvarez (2000,2001,2002,2003) y Jaime Boet (2002,2003). El Dr. Franklin Chacin presentó la propuesta de acuerdo de la Comisión ad-hoc referente a las normas de permanencia que estarán en vigencias hasta el 31.12.2004. Se acordó diferir este punto a propuesta de la Directora de la OCAJ porque el documento emanado del CNU derogando las normas de permanencias no había llegado a la UCV.
- Se presentó la asignación presupuestaria a los Servicios Estudiantiles del año 2004 que alcanza a 90 millardos (incluye becas, transporte, comedor, servicio medico odontológico, etc).
- Con respecto a la vigilancia del Campus de Maracay: hay 36 vigilantes y requieren de 140 vigilantes pero no existen los recursos presupuestarios para contratarlos. Se acordó contratar a 9 vigilantes más.
- El Jueves 03 de junio a las 10:00 a.m. en la Facultad de Farmacia se realizó la premiación del CONABA. Felicitaciones a todos los premiados.
- El jueves 10.06.04, FAPUV convocará el segundo paro escalonado de las universidades.
- Se presentó informe de la Investigación sobre el accidente ocurrido en la Escuela de Enfermería elaborado por el Departamento de Higiene y Seguridad de la Universidad Central de Venezuela.
- Asistió el día lunes (en la tarde) 07.06.04 al acto de develación de la escultura de nombre "SHINE" realizada por un estudiante de la Escuela de Bioanálisis, Janel Sánchez. Dentro de ochenta mil aspirantes en la premiación artística de la Cadena CNN en Atlanta, quedó en el puesto 17. Se acordó enviar felicitaciones al Br. Sánchez.
- Presentación de la Dra. Evelyn de Figueroa, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, del Informe sobre EXPO UCV2004, a realizarse entre el 20 y el 23 de octubre de 2004.
- El Dr. Velasco, informó de un incidente ocurrido entre la Escuela de Administración y Contaduría de FACES y el estacionamiento del Decanato de la Facultad de Medicina, anoche a las 9:00 p.m, con secuestro de uno de los vigilantes. En el hecho resultaron heridos un vigilante y dos secuestradores, el otro secuestrador fue detenido.

PUNTO No. 4: PUNTOS DE INFORMACION

4.1. CF20/04:

08.06.04

Circular No. 14 de fecha 18.05.2004, emitida por la Prof. **Mariangel Ochoa**, Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario, informando que ese Cuerpo en su sesión del 12.05.04, **acordó avalar la Declaración Contra la violencia suscrita el 29.04.2004 por profesores, empleados y estudiantes de la Universidad Central de Venezuela. Se distribuye con la agenda.**

1. Enviar a Escuelas e Institutos
2. Publicar en cartelera

COORDINACION GENERAL

4.2. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. CR-1215-2004 de fecha 31.05.2004, emitido por la Prof. **Josefina Bernal**, Coordinadora del Rectorado, remitiendo copia de la comunicación No. CNU-SP-RI-0148/2004 de fecha 26.05.04, suscrita por la Dra. Rosa Mireya Zambrano de Gugig, Secretaria Permanente del Consejo Nacional de Universidades, mediante la cual informa que el CNU **acordó acreditar los Programas de Postgrado "Especialización en Endocrinología y Enfermedades Metabólicas y "Especialización en Gastroenterología"** de esta Facultad. **Se distribuye con la agenda.**

- Enviar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

4.3. CF20/04:**08.06.04**

Oficio s/n de fecha 02.06.2004, emitido por el Prof. Jesús Ramón Durán y la Prof. Esther Contreras R., Presidente y Secretaria, respectivamente, de la **Comisión Electoral de la APUCV**, exponiendo la situación con relación a las próximas elecciones de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela.

Es el caso que el día 15.05.2004, fue publicado un aviso de prensa, conjuntamente con la publicación en la página web de la UPCV, en el correo electrónico de los Profesores que lo han ofrecido a la APUCV, en las Carteleras de la APUCV y de las Facultades de la UCV, en el que se hacía un llamado a los miembros de la Asociación, interesados en formar parte de las Subcomisiones Electorales de las Secciones (Facultades), se postularan como candidatos y habiendo transcurrido los 15 días continuos establecidos en el Reglamento Electoral para las postulaciones, no se han completado la conformación de tales Subcomisiones. Motivo este por el cual se dirigen a fin de solicitar la colaboración, en el sentido de que **se les suministren nombres y cédulas de identidades, dependencia a la cual están adscritos, teléfonos y constancia de aceptación de dos (2) miembros de la APUCV para que ocupen los cargos de suplentes.**

Asimismo, notifican que en fecha próxima serán convocados por esa Comisión Electoral a fin de conformar la integración y juramentación de la Subcomisión Electoral.

- En cuenta y enviar la información solicitada.
- Se postula a los profesores José Joaquín Figueroa y Ramón Andrade como suplentes de las Subcomisiones Electorales de las Secciones (Facultades).

COORDINACION GENERAL

4.4. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. FAU-D-OFIG-473-04 de fecha 03.06.2004, emitido por el Prof. **AZIER CALVO A., Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV.**, extendiendo una cordial invitación al **Dr. Antonio Paris, Decano de la Facultad de Medicina**, a las diversas actividades que se desarrollarán durante la **Semana Cultural del Japón 2004, que tendrá lugar en esa Facultad del 7 al 11 de junio de 2004.** Anexa programa.

- En cuenta y publicar en cartelera

COORDINACION GENERAL

PUNTO No. 5: PUNTOS PARA APROBACION**RENUNCIAS:****5.1. CF20/04:****08.06.04**

Oficio No. 110/2004 de fecha 29.05.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **RENUNCIA** presentada por las Bachilleras **LISSETTE ALCALA** Cl. 14.128.946 y **MINERVA K. BENITEZ** Cl. 15.222.183, al cargo de Preparador Ad-Honorem

desempeñado en la Cátedra de Hematología de la asignatura Hematología I de esa Escuela, que venían desempeñando desde el 04.10.2002, ya que han culminado sus estudios de pregrado.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de las Bachilleras Lissette Alcalá y Minerva Benítez.

COORDINACION GENERAL

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

5.2. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. CE-250-04 de fecha 11.05.2004, emitido por el Doctor Benjamín Sánchez Mujica, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV, devolviendo los recaudos de la solicitud del Bachiller **EDDY LOPEZ** CI. 16.023.102, para cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Terapia Ocupacional y Psicología, debido a la solicitud realizada por el Prof. Ricardo Aldarozo, Director de la Escuela de Psicología ante el Consejo Universitario, de **congelar la recepción y tramitación de solicitudes de Estudios Simultáneos para la Escuela de Psicología**, por la crítica situación que presenta la planta profesoral que atiende a los cursos que imparten en el primer semestre de la carrera.

DECISIÓN:

Informar al Dr. Benjamín Sánchez, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, que el Consejo de Facultad no está de acuerdo con el contenido de la carta del Dr. Ricardo Aldarozo, Director de la Escuela de Psicología de esa Facultad, ya que considera que el Bachiller **EDDY LOPEZ**, cumple con todos los requisitos exigidos para cursar Estudios Simultáneos.

COORDINACION GENERAL

5.3. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. CE-251-04 de fecha 11.05.2004, emitido por el Doctor Benjamín Sánchez Mujica, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV, devolviendo los recaudos de la solicitud de la Bachillera **KATIUSKA ARTEAGA MARTINES** CI. 16.672.574, para cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Terapia Ocupacional y Psicología, debido a la solicitud realizada por el Prof. Ricardo Aldarozo, Director de la Escuela de Psicología ante el Consejo Universitario, de **congelar la recepción y tramitación de solicitudes de Estudios Simultáneos para la Escuela de Psicología**, por la crítica situación que presenta la planta profesoral que atiende a los cursos que imparten en el primer semestre de la carrera.

DECISIÓN:

Informar al Dr. Benjamín Sánchez, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, que el Consejo de Facultad no está de acuerdo con el contenido de la carta del Dr. Ricardo Aldarozo, Director de la Escuela de Psicología de esa Facultad, ya que considera que la Bachillera **KATIUSKA ARTEAGA MARTINES**, cumple con todos los requisitos exigidos para cursar Estudios Simultáneos.

COORDINACION GENERAL

5.4. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. ED- 678/2004 de fecha 18.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su sesión del 06.05.04, acordó aprobar la solicitud de la Bachillera **ORIANA E. RODRIGUEZ A.**, CI. 17.742.773, de cambio de la Escuela de Medicina "José María Vargas" a la Escuela de Medicina "Luis Razetti". Asimismo, según memorando No. ED- 662/04 de fecha 14.05.04, la madre de la mencionada Bachiller informa a la Coordinación Docente, que su hija había decidido **no hacer efectivo el cambio de Escuela y continuar sus estudios en la Escuela de Medicina "José María Vargas"**.

- En el oficio No. 501/2004 de fecha 20.05.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, ese Cuerpo acordó enviar en anexo para su tramitación, solicitud de la Bachiller ORIANA E. RODRÍGUEZ, de **anular el cambio de Escuela**, aprobada por ese Consejo en su sesión No. 807 del 15.04.04, tomando en cuenta la reconsideración de continuar cursando estudios en esa Escuela.

DECISIÓN:

Anular el cambio de Escuela a la Bachillera Oriana E. Rodríguez.

COORDINACION GENERAL

5.5. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. ED- 751/2004 de fecha 26.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, en relación con la solicitud de **Cambio de la Escuela de Medicina “Luis Razetti” a la Escuela de Medicina “José María Vargas”**, de la Bachillera **ANDREINA DELGADO**, CI. 17.459.114. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

Aprobar y tramitar el cambio de Escuela a la Bra. Andreina Delgado.

COORDINACION GENERAL

5.6. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. 102/04 de fecha 21.05.2004, emitido por la Profesora María Virginia Pérez de Galindo, Directora de la Escuela de Bioanálisis, informando que ese Cuerpo en su sesión de fecha 28.05.2004 consideró las solicitudes para **presentar examen de Suficiencia** en las asignaturas Ingles I y II de los Bachilleres:

	NOMBRE Y APELLIDO	CI.
INGLES I	JOYMAR MENDOZA	16.999.945
INGLES I	LISETTE OLIWKOWICZ	16.562.839
INGLES II	ANIELLA VIVIENZO	13.944.445
INGLES II	DANIEL LISTA	12.984.746

En dicha sesión se propone ante el Consejo de la Facultad el siguiente jurado para evaluar la prueba.

PRINCIPALES

Prof. SVELTENA DE GRATEROL
Prof. ISIDRO PIEDRA
Prof. MARION ECHENAGUCIA

SUPLENTE

Prof. HILDA ROMERO
Prof. NATALIE BRIONES
Prof. JUAN SUTHERLAN

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.7. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. 111/2004 de fecha 31.05.2004, emitido por la Prof. María Virginia Pérez de Galindo, Directora de la Escuela de Bioanálisis, con anexo de la comunicación No. 42/2004 de fecha 17.05.2004 emitida por la Lic. Micaela Carballo, Jefe de Registro y Control de Estudios de esa Escuela, donde envía **los resultados de la aplicación de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los alumnos de la UCV, durante el período PRI-04.**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Central de Seguimiento de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia.

COORDINACION GENERAL

5.8. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. ED- 762/04 de fecha 26.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su sesión No. 16/2004 de fecha 13.05.2004, acordó aceptar la solicitud de **cursar la Asignatura Anatomía I** (Código 1501) en la Escuela "Luis Razetti", **como materia electiva de la Carrera de Antropología** de la Bachillera **ACACIO C. LUCIA YNULBIS** Cl. 14.454.581, para el período lectivo 2004-2005. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

5.9. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. 115/2004 de fecha 31.05.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **REINCORPORACION por vía de gracia** (Art. 8 de las Normas de Permanencia de los Alumnos de la UCV), de la Bachillera **MIRIAM BORREGA** Cl. 10.390.525, a quien se le aplicó el Artículo No. 7.

La Bachillera Borrega, ingresó en el PRI-92, tiene un promedio general de 06.02 puntos, eficiencia 0,3843. Es la primera vez que solicita esta vía de excepción en toda su trayectoria académica, se le ha aplicado 5 veces el artículo 3. Se le aplicó el artículo 6 en los semestres PRI y SEG-01, considerando que en el SEG-97, se le debía haber aplicado el artículo 6, pero por medidas de excepción tomadas por el Consejo Universitario no se aplicó.

Esta solicitud **no contó con el aval** del Consejo de Escuela por considerar su bajo rendimiento.

Anexa solicitud de la interesada, Informe de la Prof. Carmen Guzmán, Profesor Consejero, Informe de SUAA, e Informe Médico de su dos hijos.

DECISIÓN:

Ratificar la decisión de negar la reincorporación de la bachillera MIRIAM BORREGA (Aplicar Art. 7 de las Normas de Permanencia de los alumnos de la UCV).

Voto Negativo razonado del Br. Alonso Salazar B., Representante Estudiantil Principal:

Por medio de la presente quiero dejar por escrito mi voto razonado negativo en relación a la decisión tomada al punto 5.9 del CF20-04 en el cual se le decide aplicar el Art. 7 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de la UCV a la Bachillera Miriam Borrega.

Mi voto razonado negativo no está dirigido en contra de la aplicación del Art. 7, sino en el hecho en que dicta el mismo artículo. " El alumno que, habiéndose reincorporado conforme al artículo anterior, dejare de aprobar el 25% de la carga que curse, o en todo caso, no podrá incorporarse más a la misma Escuela o Facultad, a menos que el Consejo de Facultad, previo estudio del caso, autorice su reincorporación" por lo que este consejo debió haber designado una Comisión que estudiara dicho caso más profundamente, ya que la bachillera cuenta con el aval de su profesor asesor.

COORDINACION GENERAL

5.10. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. ED- 681/04 de fecha 20.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", explicando la situación de la Bachillera **NILIDA YOLANDA MORA GONZALEZ** CI. 12.659.612.

Debido al bajo rendimiento académico presentado por la mencionada bachillera, por factores ajenos a su voluntad, le fueron aplicados los artículos 6 y 7 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos en la UCV". Posteriormente, la Bra. Mora, solicitó la **reincorporación** para el período lectivo 2003-2004 y vista su solicitud en el Consejo de Escuela del 30.10.03, ese Cuerpo acordó sugerir revisar su decisión vocacional y solicitar al Consejo de Facultad un RECURSO DE ALZADA.

En cumplimiento de lo acordado en el referido Consejo de Escuela, en fecha 25.11.03, la Bra. Mora consignó su petición contenida en el oficio dirigido al Consejo de Facultad (anexo).

DECISIÓN:

Negar el Recurso de Alzada solicitado por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

COORDINACION GENERAL

DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:**5.11. CF20/04:**

Oficio s/n de fecha 31.05.2004, emitido por la Doctora **CELINA PEREZ DE SALAZAR** CI. 6.974.657, Docente adscrita a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo** titulado:

**"ESTUDIO CLINICO – EPIDEMIOLOGICO DE LA CRIPTOCOCOSIS EN EL HOSPITAL
UNIVERSITARIO DE CARACAS (1994-2003)"**

presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES: Profesores:**

SOFIA MATA ESSAYAG (Asociado)
MARIA EUGENIA LANDAETA (Agregado)

SUPLENTE: Profesores:

SYLVIA DE MAGALDI (Titular)
OSWALDO CARMONA (Titular)

Para el CDCH los Profesores: VERA REVIKINA, CARMEN MARCANO, HOMAGDI RODRÍGUEZ, SALHA ABDUL HADA y EDGAR BELFORT.

La Prof. **Celina Pérez**, ascendió académica y administrativamente a la categoría de Asistente el 02.05.03, con una antigüedad académica de tres (3) años y once (11) días, por lo que podrá hacer efectivo su ascenso a la categoría de Agregado a partir del 22.04.04, según copia de CU. 2004-0070 de fecha 15.01.04 anexa.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto, con las siguientes modificaciones: Cambiar a la Prof. María Eugenia Landaeta como primer miembro principal (Coordinadora) y designar al Prof. Rafael Borges (Titular) como segundo miembro principal.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

5.12. CF20/04:**08.06.04**

Oficio s/n de fecha 18.05.2004, emitido por la Doctora **GLADYS MARTÍN** CI. 5.430.120, Docente adscrita a la Cátedra de Farmacología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Informe Académico y 5 publicaciones** de las cuales es el autor principal, tituladas:

1. **Resistencia Bacteriana a β -lactámicos: Evolución y Mecanismos.**
2. **Efecto de inhibidores de β -lactamasa sobre la evolución de la resistencia a β -lactámicos en bacilos gramnegativos.**
3. **Resistencia a β -lactámicos y otros antimicrobianos de *Pseudomona aeruginosa* en centros hospitalarios de Venezuela.**
4. **Prevención de la resistencia bacteriana a antimicrobianos. Aspectos farmacológicos.**
5. **Infección nosocomial II: resistencia a β -lactámicos y aminoglicósidos de *Pseudomona aeruginosa* en centros hospitalarios de Venezuela en el año 2000.**

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES: Profesores:

OSWALDO CARMONA (Titular-Coordinador)
EDUARDO ROMERO (Titular)

SUPLENTE: Profesores:

TIBAIRE MONTES (Asociado)
MANUEL VELASCO (Titular)

La Prof. **Gladys Martín**, ascendió académica y administrativamente a la categoría de Agregado, a partir del 08.06.00.

Profesores por el CDCH: MANUEL GUZMÁN BLANCO, PEDRO NAVARRO, MARIA GOMEZ, LOLA DE TAMSUT y ESTELA GOTTBORG.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con la siguiente modificación: Sustituir al Profesor Eduardo Romero por la Profesora Raquel Pedroza (Titular) como segundo miembro principal.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

RECURSOS HUMANOS

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

5.13. CF20/04:

08.06.04

Solicitud de **NOMBRAMIENTO**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

- **Profesora: MONICA ALEJANDRA AYESTARAN CASSANI**, CI. 11.919.500
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Histología Normal y Embriología
Lapso: 17.04.2004 hasta el 31.12.2004
Postgrado: Obstetricia y Ginecología
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo vacante (por egreso de la Dra. Sandra Miranet quien renunció) como Docente Temporal a medio tiempo, identificado con el Iddetalle 23047, ubicado en la UE: 0910030200 (Cátedra de Histología y Embriología), a partir del 17.04.2004 hasta el 31.12.2004.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Prof. Mónica Alejandra Ayestaran Cassani, a partir del 17.04.2004 hasta el 31.12.2004. (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

CAMBIOS DE DEDICACION: CREACION DE CARGOS: TRASLADOS:

5.14. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. ED- 664/04 de fecha 14.05.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **AUMENTO DE DEDICACIÓN TEMPORAL de Medio Tiempo a Tiempo Completo** para la Profesora **MARIE LAURE GARCIA de ALFONZO** Cl. 10.206.711, Instructor por Concurso adscrita al Instituto Anatomopatológico, a partir del 01.01.2004 hasta el 05.10.2004, por suplencia a la Dra. Miriam Blanco, quien se encuentra de permiso no remunerado, en la Cátedra de Anatomía Patológica de esa Escuela.

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, (producto de los Ahorros Generados por el permiso sin remuneración del cargo No. 03293592, ocupado por la Dra. Miriam Blanco), identificado con el Iddetalle 15815, ubicado en la UE: 0910070100 (Cátedra de Anatomía Patológica), a partir del 01.01.2004 hasta el 05.10.2004.

- Diferir hasta obtener un informe del Departamento de Recursos Humanos y del Departamento de Planificación y Presupuesto.

RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

5.15. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. ED- 666/04 de fecha 14.05.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a Medio Tiempo** en la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "A" del Departamento de Medicina de esa Escuela, desempeñado actualmente por el Doctor **MANUEL ENRIQUE FIGUERA ESPARZA**, Cl. 10.348.419.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES: Profesores:**

IVAN STEKMAN (Agregado)
 NELSON SIMONOVIS (Titular)
 IMPERIA ELIZABETH BRAJKOVICH (Agregado)

SUPLENTE: Profesores:

JOSE WEISINGER (Titular)
 BORIS HENRIQUEZ (Asociado)
 FRANCISCO TAPANES (Titular)

TUTOR: Prof. NELSON SIMONOVIS (Titular)

BASES:

1. Título de Médico Cirujano
2. Título de Especialista en Medicina Interna
3. Cuarto nivel académico

REQUISITOS:

- Haber cumplido con el artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina
- Inscripción en el Colegio Médico
- Cuarto nivel académico
- Solvencia Deontológica
- Auditoria de Cargos

DEDICACION: Medio Tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, en el cargo de Instructor a medio tiempo, identificado con el Iddetalle 23785, ubicado en la UE: 0910070200 (Cátedra de Clínica Médica "A").

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones: a) En el Jurado sustituir al Dr. Nelson Simonovis por el Dr. Dimas Hernández (Titular) como segundo Miembro Principal, b) Tener título de Médico Cirujano, c) Tener título de cuarto nivel en Medicina Interna o área afín al concurso y d) Exigir como requisitos: Curriculum Vitae, auditoría de cargos, constancia deontológica e inscripción en el Colegio respectivo.

COORDINACION GENERAL

5.16. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. 112/2004 de fecha 27.05.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **apertura de Concurso** para proveer en propiedad dos (02) cargos de **Preparadores Ad-Honorem** desempeñado en la Asignatura Hematología I Cátedra de Hematología adscrita al Departamento de Ciencias Morfológicas. Dichos cargos fueron dejados por las Bachilleres Lissette Alcalá W. Y Minerva K. Benítez.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES:

Lic. LUISA ELENA FERNÁNDEZ
Lic. THAIS DELGADO
Lic. JOSÉ ANTONIO OROSA

SUPLENTE:

Lic. MARIÓN ECHENAGUCIA
Lic. ALFREDO GALLARDO
Lic. TERESA NORIEGA

BASES:

1. Ser estudiante regular de la Facultad de Medicina de la UCV y no estar en condición de repitiente ni de arrastre.
2. Haber aprobado la asignatura Hematología I con un promedio no inferior a 15 puntos.
3. No estar sometido a sanciones disciplinarias contempladas en el artículo 125 de la Ley de Universidades vigente.

DEDICACIÓN: SEIS (6) HORAS SEMANALES

PRUEBAS PARA EL CONCURSO

1. Constará de una prueba de credenciales y una de conocimientos en la asignatura.
2. Los estudiantes formalizarán su inscripción en la Cátedra de Hematología mediante solicitud escrita, adjuntando currículum vitae y certificación de las calificaciones requeridas.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

5.17. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. ED- 747/2004 de fecha 26.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **REINCORPORACION** de la Bachillera **MERY E. TOVAR E.**, CI. 10.379.102, para el período 2004-2005.

El Consejo de Escuela en su sesión del 13.05.04, acordó: Tiene derecho a la reincorporación para el período lectivo 2004-2005, por estar incurso en el artículo 6. Remitirla a la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, para realizar estudio vocacional y remitirla a la Sub-

Unidad de Asesoramiento Académico y asignarle un profesor consejero. Notificarle a la Bachillera que de no aprobar ninguna asignatura incurrirá en el artículo 7.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar con la recomendación del Consejo de Escuela "Luis Razetti".

COORDINACION

5.18. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. ED- 748/2004 de fecha 26.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **REINCORPORACION** del Bachiller **MANUEL LOZADA ROMERO**, Cl. 15.506.817, para el período 2004-2005.

El Consejo de Escuela en su sesión del 13.05.04, acordó: Tiene derecho a la reincorporación para el período lectivo 2004-2005, por estar incurrido en el artículo 6. Remitirlo a la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, para realizar estudio vocacional y remitirlo a la Sub- Unidad de Asesoramiento Académico y asignarle un profesor consejero. Notificarle al Bachiller que de no aprobar ninguna asignatura incurrirá en el artículo 7.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar con la recomendación del Consejo de Escuela "Luis Razetti".

COORDINACION

5.19. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. ED- 758/2004 de fecha 26.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **REINCORPORACION** de la Bachillera **MARBELLA HERNÁNDEZ FUENTES**, Cl. 14.680.313, para el período 2004-2005.

El Consejo de Escuela en su sesión del 13.05.04, acordó: Tiene derecho a la reincorporación para el período lectivo 2004-2005. Remitirla a la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, para realizar estudio vocacional y remitirla a la Sub- Unidad de Asesoramiento Académico y asignarle un profesor consejero. Debe inscribir Bioquímica e Histología y Embriología.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar con la recomendación del Consejo de Escuela "Luis Razetti".

COORDINACION GENERAL

5.20. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. ED- 760/2004 de fecha 26.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **REINCORPORACION** del Bachiller **DARIO MUNARETTO A.**, Cl. 13.989.581, para el período 2004-2005.

El Consejo de Escuela en su sesión del 13.05.04, acordó: Tiene derecho a la reincorporación para el período lectivo 2004-2005. Remitirlo a la Sub- Unidad de Asesoramiento Académico y asignarle un profesor consejero. Puede inscribir las asignaturas de Bioquímica y Anatomía I (solamente).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar con la recomendación del Consejo de Escuela "Luis Razetti".

COORDINACION GENERAL

5.21. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. ED- 769/2004 de fecha 26.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **REINCORPORACION** de la Bachillera **SOL M. DOMÍNGUEZ A.**, Cl. 6.337.757, para el período 2004-2005.

El Consejo de Escuela en su sesión del 13.05.04, acordó: Tiene derecho a la reincorporación para el período lectivo 2004-2005, por estar incurrida en el artículo 6. Remitirla a la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, para realizar estudio vocacional y remitirla a la Sub-

Unidad de Asesoramiento Académico y asignarle un profesor consejero. Notificarle a la Bachillera que de no aprobar ninguna asignatura incurrirá en el artículo 7.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar con la recomendación del Consejo de Escuela "Luis Razetti".

COORDINACION GENERALES

5.22. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. ED- 749/04 de fecha 26.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **REINCORPORACIÓN** del Bachiller **FARIAS Q. CARLOS E.** Cl. 19.293.459, para el período lectivo 2004-2005. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.23. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. ED- 750/04 de fecha 26.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **REINCORPORACIÓN** del Bachiller **KOHN S. JOEL** Cl. 17.060.027, para el período lectivo 2004-2005. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.24. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. ED- 752/04 de fecha 26.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **REINCORPORACIÓN** de la Bachillera **KHEZAN MASRIE SANDRA** Cl. 16.705.882, para el período lectivo 2004-2005. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.25. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. ED- 753/04 de fecha 26.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **REINCORPORACIÓN** de la Bachillera **URDANETA Z. MARÍA G.** Cl. 17.303.830, para el período lectivo 2004-2005. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.26. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. ED- 754/04 de fecha 26.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **REINCORPORACIÓN** de la Bachillera **ZAMBRANO C. FABIANA** Cl. 19.548.533, para el período lectivo 2004-2005. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.27. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. ED- 755/04 de fecha 26.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **REINCORPORACIÓN** de la Bachillera **LLOVERÁ M. DELISAMAR** Cl. 17.643.484, para el período lectivo 2004-2005. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.28. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. ED- 756/04 de fecha 26.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **REINCORPORACIÓN** de la Bachillera **PÉREZ A. GABRIELA T.** Cl. 17.177.096, para el período lectivo 2004-2005. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.29. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. ED- 759/04 de fecha 26.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **REINCORPORACIÓN** de la Bachillera **MOLINA CH. YEYSY A.** Cl. 15.337.727, para el período lectivo 2004-2005. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.30. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. ED- 768/04 de fecha 26.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informado que ese Cuerpo en su sesión No. 16/2004 de fecha 13.05.2004 acordó aceptar la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2004-2005 del Bachiller **MARTÍNEZ S. ANTONIO M.** Cl. 5.215.876, por estar incurso en el Artículo 6. Remitirlo a la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico y asignarle Profesor Consejero. Notificar al Bachiller, que de no aprobar ninguna asignatura incurrirá en Artículo 7.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar con la recomendación del Consejo de Escuela "Luis Razetti".

COORDINACION GENERAL

5.31. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. ED- 770/04 de fecha 28.05.2004, emitido por el Doctor Emigdio Balda Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su sesión No. 16/2004 de fecha 13.05.2004 acordó aceptar la solicitud de **REINCORPORACIÓN** del Bachiller **DA SILVA DE NOUR J.** Cl. 13.537.552, para el período lectivo 2004-2005 y notificar al Bachiller, que de no aprobar ninguna asignatura incurrirá en Artículo 6.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar con la recomendación del Consejo de Escuela "Luis Razetti".

COORDINACION GENERAL

5.32. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. 100/2004 de fecha 21.05.2004, emitido por la Profesora María Virginia Pérez de Galindo, Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **RETIRO** sin reincorporación, formulada por los Bachilleres:

BACHILLER	CEDULA	SEMESTRE	MOTIVO
PANACUAL J. GUILLERMO	14.610.399	1er.	Problemas personales
MORENO G. ANA M.	16.368.481	1er.	Cambio de Escuela

Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.33. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. 101/2004 de fecha 21.05.2004, emitido por la Profesora María Virginia Pérez de Galindo, Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **RETIRO** del PRI-04, con **REINCORPORACIÓN** para el SEG-04, formulada por la Bachiller:

BACHILLER	CEDULA	SEMESTRE	MOTIVO
BALADI J. RITA C.	17.962.292	1er.	Problemas personales

Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

5.34. CF20/04:**08.06.04**

Oficio s/n de fecha 17.05.2004, emitido por la Doctora Ghislaine Céspedes, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** del Doctor **ALIPIO A. HERNÁNDEZ FARACO**, CI. 9.616.848 Instructor por Concurso en la División de Investigación del Instituto Anatomopatológico "Dr. José A. O'Daly", sobre las actividades docentes, asistencial e investigación, cumplidas durante el lapso: 16 de Noviembre de 2003 al 16 de mayo de 2004. En su condición de Tutor la Doctora Ghislaine Céspedes C., considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 4to. Informe Semestral del Doctor Alipio A. Hernández Faraco.

COORDINACION GENERAL

5.35. CF20/04:**08.06.04**

Oficio s/n de fecha 22.04.2004, emitido por el Dr. José Ramón García, con anexo del **INFORME FINAL, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA y PROPUESTA DE JURADO**

evaluador, para la defensa del trabajo de ascenso a la categoría de Asistente de la Profesora **HORTENSIA GUTIÉRREZ PICON**, Cl. 5.200.598, Instructor por Concurso de la Asignatura Concentración Clínica por Áreas Críticas del Departamento de Enfermería Clínica de la Escuela de Enfermería.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Informe Final de la Prof. Hortensia Gutiérrez.
2. Aprobar el Temario de Lección Pública de la Prof. Hortensia Gutiérrez, de acuerdo al artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.

COORDINACION GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

5.36. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. 706/2004 de fecha 24.05.2004 emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** para la Doctora **MARÍA SOFÍA LIOCE OSTAPENKO**, miembro del personal docente de la Cátedra de Medicina del Trabajo de esa Escuela, por un año a partir del 30.05.2004, con motivo de participar en un Programa de Entrenamiento (FELLOW) en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (NIOSH).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso no Remunerado para la Dra. María Sofía Lioce Ostapenko, por un año a partir del 30.05.2004.

RECURSOS HUMANOS

5.37. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. D.CE. 183-2004 de fecha 24.05.2004 emitido por la Prof. Belkis Quintero de Monsalve, Directora de la Escuela de Enfermería, con anexo de la comunicación No. DPTO. EC. 873-2004 de fecha 24.05.2004 suscrito por la Prof. Haydee Morazzani, Jefe del Dpto. de Enfermería Clínica, con anexo del **REPOSO MÉDICO** por 60 días para la Lic. **CARMEN AMALIA VALLENILLA** Cl. 3.425.035, Docente Temporal del Departamento de Ciencias Básicas de esa Escuela, U.E. 0917020000.

Últimos permisos registrados:

Permiso Remunerado desde el 22.03.04 hasta el 22.05.04, aprobado en el CF12/04 del 20.04.04.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso para la Profesora Carmen Amalia Ballenilla, a partir del 23.05.04

RECURSOS HUMANOS

5.38. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. D-122/2004 de fecha 25.05.2004 emitido por el Doctor Oscar Noya González Director del Instituto de Medicina Tropical, con anexo del original del **REPOSO MÉDICO** del Doctor **EDGAR JAIMES**, Jefe de la Sección de Virología de ese Instituto a partir del 13.05.2004. Aprovecha la oportunidad para solicitar respuesta a la solicitud del 29.04.2003 con el No. D-255/2003, donde se solicita del Consejo de la Facultad el nombramiento de una Junta médica que evalúe el estado de salud del Doctor Jaimes (anexa copia).

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el permiso para el Doctor Edgar Jaimes.
2. Nombrar una Junta Médica para evaluar el estado de salud del Dr. Edgar Jaimes: Por la Facultad de Medicina al Prof. Iván Combellas, solicitar al IPP la designación de un representante de ese organismo y al Dr. Pedro L. Montaña, (médico tratante).

RECURSOS HUMANOS y COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

5.39. CF20/04:

08.06.04

Oficio s/n de fecha 25.05.2004, emitido por el Doctor Jesús A. González Vegas, Coordinador del Concurso con anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Trabajo de Ascenso titulado: **“EFECTOS DE LA AUTOESTIMULACIÓN EN EL FASCÍCULO PROSENFALICO MEDIAL SOBRE LAS CONCENTRACIONES EXTRACELULARES DE DOPAMINA, ACETILCOLINA GLUTAMATO Y GABA EN EL NÚCLEO ACCUMBENS DE LA RATA DESPIERTA”**, presentado por el Profesor **SIMÓN JOSÉ AMARO ESCALONA**, miembro del personal docente de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Bioanálisis, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

De conformidad al Artículo 99 del mismo Reglamento el **Jurado** por **UNANIMIDAD**, acordó otorgar Mención Honorífica.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviar carta de felicitaciones por su Mención Honorífica.

COORDINACION GENERAL

5.40. CF20/04:

08.06.04

Oficio s/n de fecha 25.05.2004, emitido por el Doctor Andrés E. Gerardi García, Coordinador del Concurso con anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Trabajo de Ascenso y la Clase Magistral de conformidad con el Artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV titulado: **“MODIFICACIONES DEL METABOLISMO LIPÍDICO DESDE LA FASE AGUDA HASTA LA RECUPERACIÓN EN NIÑOS HOSPITALIZADOS CON NEUMONÍA. Y SU POSIBLE EFECTO COMO FACTOR PRO - ATEROGENICO”**, presentado por la Profesora **MARÍA FATIMA GARCES DA SILVA DE GONCALVES**, Cl. 10.489.427 miembro del personal docente de la Cátedra de Bioquímica “A” de la Escuela de Bioanálisis, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **MAYORIA**, emitir el veredicto global de **SUFICIENTE**, todo en conformidad al Artículo 69 ejusdem, por considerar que tanto el Trabajo de Ascenso como la Clase Magistral **REUNEN** los requisitos establecidos en los artículos 64, 65 y 66 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

De conformidad al Artículo 99 resolvió otorgar al Trabajo de Ascenso Mención **HONORÍFICA** por considerar que: Es un aporte original a los cambios lipídicos que ocurren en las infecciones pediátricas, en particular las neumonías, las cuales constituyen la quinta causa de mortalidad infantil en Venezuela.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviar carta de felicitaciones por su Mención Honorífica.

COORDINACION GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**5.41. CF20/04:****08.06.04**

Oficio No. Coor-Dir-131/04 de fecha 10.05.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, informando que esa Comisión analizó y aprobó en su reunión número 2004/13 del 26.04.04, el **Programa del Curso de Especialización en MEDICINA CRITICA** con sede en el Hospital Universitario de Caracas, presentado por la Doctora **CLARA PACHECO**, Coordinadora del Curso, para su Actualización.

Anexa la documentación correspondiente para la consideración y aprobación a nivel de este Cuerpo.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado el Programa del Curso de Especialización de Medicina Crítica.

COORDINACION GENERAL

5.42. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. Coor-Dir-144/04 de fecha 21.05.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, informando que esa Comisión analizó y aprobó en su reunión número 2004/15 del 10.05.04, el **Programa del Curso de Especialización en NEUROFISIOLOGIA APLICADA** con sede en el Hospital Universitario de Caracas, presentado por la Doctora **MARITZA COTUA**, Directora del Curso, para su Actualización.

Anexa la documentación correspondiente para la consideración y aprobación a nivel de este Cuerpo.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado el Programa del Curso de Especialización en Neurofisiología.

COORDINACION GENERAL

5.43. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. Coor-Dir-145/04 de fecha 21.05.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, informando que esa Comisión analizó y aprobó en su reunión número 2004/15 del 10.05.04, el **Programa del Curso de Especialización en REUMATOLOGIA** con sede en el Hospital Universitario de Caracas, presentado por el Doctor **BENITO R. LOSADA NAVAS**, Coordinador del Curso, para su Actualización.

Anexa la documentación correspondiente para la consideración y aprobación a nivel de este Cuerpo.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado el Programa del Curso de Especialización en Reumatología.

COORDINACION GENERAL

5.44. CF20/04:**08.06.04**

Oficio Coor-Dir 146/04 de fecha 25.05.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión del 17.05.04, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, el Proyecto de Tesis Doctoral de la Ciudadana **CLAUDIA HARTUNG DE CAPRILES**, quien está inscrita en el Programa Individualizado de Maestría y Doctorado; así mismo la aprobación del Tutor:

Proyecto de Tesis Doctoral: Epidemiología molecular de Candida sp en pacientes VIH seropositivos y con SIDA, en Venezuela.

Tutor: Dra. Sofía Mata Essayag.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:

5.45. CF20/04:

08.06.04

Oficio s/n de fecha 28.05.2004, emitido por el Bachiller **MIRABAL HENRY** CI. 13.058.191, solicitando **el aval** del Consejo de Facultad para ayuda económica efectuada ante el Vicerrectorado Académico, con el objeto de costear los gastos que genera la realización de su Trabajo Especial de Grado, ya que por su condición de estudiante del interior tiene gastos principales el pago de residencia estudiantil, transporte, alimentos entre otros, por lo que se le dificulta el pago de dicho trabajo.

Anexa comunicación de fecha 25.05.04, dirigida al Dr. Ernesto González, Vicerrector Académico de la UCV.

DECISIÓN:

Otorgar el aval del Consejo de Facultad

COORDINACION GENERAL

5.46. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. 113/2004 de fecha 29.05.2004 emitido por el Consejo de Escuela de Bioanálisis, con anexo de la comunicación s/n de fecha 12.05.2004 suscrita por el Profesor José Antonio Orosa, Jefe de la Cátedra de Histología, mediante el cual solicita la tramitación de aval para la Profesora **JUVIC MADELYNE GONCALVES COVA** CI. 12.295.160, Instructor por Concurso, para realizar la Maestría en Ciencias Biológicas en la Universidad Simón Bolívar ya que corresponde con los planes de Formación del personal docente y se alinea con las políticas de formación emanadas por la Facultad de Medicina y por el Ministerio de Educación Superior. El cumplimiento de estas actividades no interfiere con las actividades académicas programadas por la Cátedra.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

5.47. CF20/04:

08.06.04

Oficio No. 507/2004 de fecha 26.05.2004 emitido por el Doctor Luis Gaslonde Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en la ocasión de postular al Doctor **FRANCISCO JOSÉ G. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** CI. 13.727.813, aspirante a la Beca Académica financiada por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH). Anexa planilla y Curriculum Vitae.

Tutor: Dra. ANGELA CEGLIA

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al CDCH el aval para la beca académica del Dr. Francisco González.

COORDINACION GENERAL

5.48. CF20/04:**08.06.04**

Oficio No. 508/2004 de fecha 26.05.2004 emitido por el Doctor Luis Gaslonde Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en la ocasión de postular a la Doctora **KATIA R. HERRERA AZABACHE** Cl. 13.309.263, aspirante a la Beca Académica financiada por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH). Anexa planilla y Currículum Vitae.

Tutor: Dra. ENEIDA RAMOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al CDCH el aval para la beca académica de la Dra. Katia Herrera.

COORDINACION GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS**5.49. CF20/04:****08.06.04**

Oficio No. DP-21/2004 de fecha 25.05.2004, emitido por el Doctor **Humberto Gutiérrez**, Jefe del Departamento de Pediatría de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo de las **actividades docentes asistenciales de pre y post –grado que realizará el Dpto. de Pediatría en el Ambulatorio Docente Asistencial del HUC y los planes docentes con el nivel de Pediatría I.**

DECISION:

1. Enviar a la Escuela de Medicina "Luis Razetti" para su conocimiento.
2. Felicitar al Dr. Humberto Gutiérrez, Jefe del Departamento de Pediatría de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", por la presentación expedita del Informe.

COORDINACION GENERAL

PUNTO No. 6: PUNTOS PARA CONSIDERACION**RECONSIDERACIONES A DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.****6.1. CF20/04:****08.06.04**

Oficio No. ED- 742/04 de fecha 26.05.2004, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** de la decisión tomada en el Consejo de Facultad No. 16/04 del 18.05.2004, relacionado con la solicitud de **un grupo de estudiantes del 5º año de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", de cursar la asignatura Pediatría III como pasantía en el horario de la tarde, período mayo-junio**, lo cual fue aprobado.

Esta solicitud de reconsideración se basa en:

1. Se deben considerar las materias que se cursan en horario vespertino, las cuales sumadas a las clínicas que se dictan en la mañana, excederían el número de horas pedagógicas por estudiante.
2. Pronunciamento emanado de la Secretaría de la UCV., según oficio No. S-1523 del 19.05.04, suscrito por la Lic. Martha Patricia Aguilera, Coordinadora de esa Secretaría. (anexo).
3. Los estudiantes de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", se encuentran sometidos a lo dispuesto en el Reglamento General de Régimen Anual, y por ello al culminar el correspondiente año lectivo, deben inscribir las materias en el curso siguiente, por lo que al grupo solicitante les correspondería realizar su pasantía en los meses de octubre y noviembre, comenzando el internado rotatorio en el mes de enero, finalizando el mismo en el mes de noviembre del mismo año y graduándose de

médicos cirujanos en el mes de marzo del siguiente año. Este ha sido el sistema aplicado durante los últimos diez años en la Facultad de Medicina.

Ante tales fundamentos, consideran que esta situación no se ajusta a los reglamentos, lo cual generaría consecuencias a futuro.

- Se recibe oficio s/n de fecha 31.05.2004, emitido por el Dr. **Alejandro Cáribas**, dando respuesta al oficio No. DM-1751 del 27.05.2004, en el cual se consulta acerca de la legalidad de permitir a un grupo de estudiantes de 5º año de la Carrera de Medicina de la Escuela "Luis Razetti", cursar la asignatura Pediatría III como pasantía en el horario de la tarde; petición que fue aprobada por el Consejo de Facultad, fundamentándose, entre otros aspectos, en el carácter de curso intensivo dado a la asignatura bajo la modalidad de pasantía.

En este sentido, concluye que el acto administrativo dictado por el Consejo de Facultad de Medicina consistente en aprobar que los solicitantes cursen la asignatura Pediatría III, perteneciente al régimen ordinario anual, bajo la modalidad de pasantía, carece de fundamento legal, y por tanto **es susceptible de ser revocado**.

DECISIÓN:

Se acordó no levantar sanción a la decisión del CF16-04 de fecha 18.05.04.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

6.2. CF20/04:

08.06.04

A solicitud del Coordinador General de la Facultad de Medicina, **Profesor Manuel Velasco**, el Departamento de Recursos Humanos presenta el siguiente Informe sobre la situación del Personal Contratado con Partida Recurrente (**Docentes Temporales**)

El primer Reporte que se presentó a los Consejeros fue el **17.11.2003.**, para esa fecha la Facultad de Medicina tenía **123** Docentes Temporales, contratados en cargos con **Partida Recurrente**. El segundo Informe se presentó el **13.01.2004** y, se reportaron **119** Docentes Temporales, contratados en cargos con **Partida Recurrente**.

Lo anterior demuestra que en casi dos (2) meses, con asueto navideño incluido, la Facultad logró que seis (6) Profesores Contratados presentaran el Concurso de Oposición y pasaran a la condición de Personal **Ordinario**.

Para la presente fecha, 28 de mayo de 2004, la Facultad tiene contratados a **100** Docentes Temporales con Partida Recurrente, es decir, que en cinco (5) meses, **19** Profesores Contratados presentaron el Concurso de Oposición y pasaron a la condición de Personal **Ordinario**.

DOCENTES TEMPORALES:

Ahora bien, la situación actual de estos **100** Docentes Temporales, es la siguiente:

- **47** Profesores, tienen solicitud de apertura de Concurso de Oposición y, éstas se encuentran en las tramitaciones rutinarias.
- **30** Profesores, no tienen solicitud de apertura de Concurso de Oposición, sin embargo, ingresaron entre los años 2002 y 2004.

- **23** Profesores contratados en cargos con **Partida Recurrente**, cuya fecha de ingreso data entre los años **1985-2001** y, hasta la fecha la Cátedra no ha solicitado la apertura del Concurso de Oposición, sólo las renovaciones de contrato anuales.

En vista de esta situación, el Coordinador General somete a la consideración del Consejo de la Facultad, la aplicación de oficio del artículo 4° del **Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.**, el cual establece: "La apertura de los concursos de oposición será atribución de los Consejos de Facultad, previa verificación de la existencia de la partida presupuestaria correspondiente..."

A continuación, se listan los Profesores que se encuentran en esta condición:

N°	ESCUELA	UNIDAD EJECUTORA	CÁTEDRA	N° CARGO	I.D.	TIPO PARTIDA	NOMBRE	FECHA INGRESO	CATEGORÍA	DED.
1	LUIS RAZETTI	0910040300	PATOLOGIA GENERAL Y FISIOPATOLOGÍA	08439369	16931	RECURRENTE	ADJOUNIAN K HAROUTION	01-04-90	INST (500)	5 HRS (60)
2	LUIS RAZETTI	0910040300	PATOLOGIA GENERAL Y FISIOPATOLOGÍA	04888119	22433	RECURRENTE	CARDIER M JOSÉ E	01-11-01	ASIST (400)	6 HRS (70)
3	LUIS RAZETTI	0910050200	MEDICINA TROPICAL	00536857	14710	RECURRENTE	PAUBLINI HERNAN R	01-04-91	AGREG(300)	MT (30)
4	LUIS RAZETTI	0910060400	MEDICINA DEL TRABAJO	06816101	14531	RECURRENTE	MENDEZ DE R. MARYCEL	01-01-00	INST (500)	3 HRS (40)
5	LUIS RAZETTI	0910081100	TÉCNICA QUIRURGICA	10336464	15916	RECURRENTE	CASTILLO M LIVIA J	01-06-01	INST (500)	MT (30)
6	LUIS RAZETTI	0910081100	TÉCNICA QUIRURGICA	06367988	19849	RECURRENTE	MELENDEZ MARIBEL O	01-10-94	INST (500)	6 HRS (70)
7	LUIS RAZETTI	0910081200	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	06851208	17074	RECURRENTE	MORENO P ORLANDO A	01-02-01	INST (500)	MT (30)
8	LUIS RAZETTI	0910081300	RADIOTERAPIA Y MEDICINA NUCLEAR	12410933	23054	RECURRENTE	FARIAS G ARCADIO A	05-10-01	INST (500)	TC (20)
9	LUIS RAZETTI	0910090200	CLINICA OBSTETRICA B	05532050	20840	RECURRENTE	MAGNELLI G ALESSANDRO	01-06-00	INST (500)	MT (30)
10	LUIS RAZETTI	0910100000	PEDIATRIA QUIRURGICA	03944442	20838	RECURRENTE	ORDAZ H IRIAN DEL C	01-01-01	INST (500)	MT (30)
11	JOSE M. VARGAS	0911040200	CLINICA MEDICA A	08950079	22835	RECURRENTE	VERA L ENRIQUE R	01-10-01	INST (500)	MT (30)
12	JOSE M. VARGAS	0911050100	CLINICA QUIRURGICA A	09878579	16368	RECURRENTE	PÉREZ T ELIAS J	02-10-00	INST (500)	MT (30)
13	JOSE M. VARGAS	0911050800	OTORRINOLARINGOLOGIA	12879093	17097	RECURRENTE	FERNANDEZ L MARIA S	01-01-93	INST (500)	3 HRS (40)
14	JOSE M. VARGAS	0911060200	SALUD PUBLICA	04856581	16443	RECURRENTE	BLANCO F SOLEDAD C	01-09-94	INST (500)	TC (20)
15	BIOANALISIS	0912020200	BIOQUIMICA-B	13767579	23182	RECURRENTE	HERNANDEZ S CELSY M	01-10-01	INST (500)	TC (20)
16	BIOANALISIS	0912040100	FISICA Y ANALISIS INSTRUMENTAL	09099638	22802	RECURRENTE	PELAEZ D CARMEN H	15-10-01	INST (500)	TC (20)
17	BIOANALISIS	0912050100	MICROBIOLOGIA	04245910	16246	RECURRENTE	HERNANDEZ DE R. LAURA R	01-10-91	INST (500)	6 HRS (70)
18	BIOANALISIS	0912060100	CIENCIAS SOCIALES	16225121	19729	RECURRENTE	ZABIRAN DE G SVETLANA	07-10-96	INST (500)	4 HRS (50)
19	BIOANALISIS	0912060200	EPIDEMIOLOGIA Y ADMINISTRACION SANITARIA	10276680	22344	RECURRENTE	MEJIAS M MARCEL J	01-04-00	INST (500)	MT (30)
20	ENFERMERIA	0917020000	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS	03425035	16523	RECURRENTE	VALLENILLA DE G CARMEN	01-01-99	INST (500)	MT (30)
21	INST. ANATOMOPATO LÓGICO	0931020000	INVESTIGACION	03913841	16113	RECURRENTE	MONTENEGRO Y ENRIQUE A	03-05-93	INST (500)	3 HRS (40)
22	INST. DE BIOMEDICINA	0935120000	MICROSCOPIA ELECTRONICA	82239169	14265	RECURRENTE	DE WAARD JACOBUS H	11-07-95	INST (500)	EXC (10)
23	INST DE CIRUGIA EXPERIMENTAL	0932030100	SECCION EXPERIMENTAL E INVESTIGACION	03386875	15832	RECURRENTE	MARTINEZ R JOSÉ I	01-05-85	INST (500)	6 HRS (70)

DECISION:

Autorizar la apertura de los concursos de oposición, previa verificación de la existencia de la partida presupuestaria correspondiente, según lo expresado en el Art. 04 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

COORDINACIÓN GENERAL

6.3. CF20/04:

08.06.04

Solicitud del Dr. Rómulo Orta, Consejero Suplente ante este Consejo de Facultad (asumido por la Dra. Carmen Antonetti, Representante Profesoral Principal), de la **presentación del**

Informe del Dr. Egmidio Balda, Representante del Decano ante el HUC, de la propuesta de cambiar el nombre del Hospital Universitario de Caracas por el del Hospital del Pueblo.

- **CF18/04:** Diferido para la próxima sesión

DECISION:

El Dr. José España aclaró que el HUC no cambiará de nombre. El Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" y Representante del Decano de la Facultad de Medicina ante el HUC, dará información quincenal de su asistencia a las reuniones del Consejo Directivo del HUC.

COORDINACION GENERAL

6.4. CF20 /04:

08.06.04

Solicitud del **Dr. Rómulo Orta**, Consejero Suplente ante este Consejo de Facultad (asumido por la Dra. Carmen Antonetti, Representante Principal), para discutir sobre las **actividades docentes que deben realizar las Autoridades Rectorales, Decanos, Directores, Coordinadores, Jefes de Departamentos y Cátedras.**

Asimismo, el Dr. Rómulo Orta, emite oficio s/n de fecha 03.06.2004, donde propone lo siguiente:

En concordancia con el artículo 164 de la Ley de Universidades vigente, el Consejo de la Facultad procederá a corregir la situación creada como consecuencia de la exoneración de carga docente a determinados miembros del Personal Docente y de Investigación que ocupan cargos de administración académica, administrativos o de representación institucional por elección o por designación.

Para el cabal cumplimiento del propósito antes indicado, se le solicitará a las direcciones de las Escuelas y de los Institutos de la Facultad de Medicina una relación pormenorizada del personal docente y de investigación que pudiese hallarse en la situación que se pretende corregir; dicha relación deberá indicar el tiempo de dedicación de los profesores en dicha condición, y si se ha procedido o no a la contratación de personal que los supla o de la aplicación de cualquier otra medida implementaria para cubrir la respectiva carga docente del profesor exonerado de la misma.

DECISION:

Solicitar a las Direcciones de las Escuelas y de los Institutos de la Facultad de Medicina una relación detallada del personal docente y de investigación que ocupa cargos de administración académica, administrativos o de representación institucional por elección o por designación, en relación a las actividades docentes que realizan.

COORDINACION GENERAL

6.5. CF20 /04:

08.06.04

Oficio s/n de fecha 03.06.2004, emitido por el Dr. **Rómulo Orta**, Representante Profesorial Suplente ante el Consejo de Facultad, remitiendo el documento contentivo de las proposiciones elaboradas por la Prof. Flor María Carneiro, relativas a **los criterios preferenciales que habría de tener en cuenta el Consejo de Facultad para las postulaciones de los potenciales beneficiarios del Convenio Específico de Cooperación suscrito entre la Fundación "Gran Mariscal de Ayacucho y la Universidad Central de Venezuela.** Se distribuye con la agenda.

Cabe mencionar que la Prof. Carmen Antonetti, sugiere agregar a esta proposición lo siguiente: "Un ítem 4, que contemple la inclusión de Profesores Asociados y Titulares, los cuales demuestren con su hoja Curricular estar activos en los campos de la docencia, investigación y extensión (ello de acuerdo a lo que necesiten del financiamiento y lo que deseen cursar), y que requieran realizar entrenamientos en técnicas especializadas, cursos, pasantías, seminarios y eventos internacionales, que sean de interés para la Cátedra, Servicio, Unidad, Sección o Instituto de adscripción del Profesor. Con este ítem a pesar de la limitación de edad que impone el convenio, siempre se le podrá buscar salida a personas que se mantienen muy activas y que continúan trabajando para la institución; además de que cada vez es más difícil

conseguir financiamiento, y también cree que aumentará la gente joven que llegará a esos escalafones y pueden requerir financiamiento”.

DECISION:

- Diferir para dar a los Consejeros el tiempo para la lectura del documento de la Prof. Flor M. Carneiro y el anexo sugerido por la Dra. Carmen Antonetti.

COORDINACION GENERAL

PUNTO No. 7: DERECHOS DE PALABRAS

7.1. CF20/04:

08.06.04

Invitación al Doctor **JOSE VLADIMIR ESPAÑA**, Director del Hospital Universitario de Caracas, a un **DERECHO DE PALABRA** para tratar asuntos relacionados entre la Facultad de Medicina y el HUC.

- **CF18/04:** Diferido.

HORA: 10:00 AM.

Se recibió en el Salón del Consejo de Facultad a los Doctores José V. España, y Boris Henríquez, Director y Subdirector respectivamente, del Hospital Universitario de Caracas. El Dr. España informó todas las mejoras en equipos (se obtendrá la cantidad de 4 millones de dólares americanos para la adquisición de un resonador magnético nuclear y otros equipos para detecciones de imágenes), materiales y suministros que próximamente se adquirirán para el HUC, así como repotenciar las Salas de Cuidados Críticos. También notificó que a partir de ahora el HUC no prestará servicios para los partos normales en el Departamento de Obstetricia, sólo para embarazos de alto riesgo. Tuvo una posición de conciliación, estando de acuerdo en continuar las conversaciones de la Comisión ad-hoc entre la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario de Caracas. Mencionó que próximamente se gestionará una reunión entre el Ministro de Salud y Desarrollo Social, la Dirección del HUC y el Decano de la Facultad de Medicina. Aclaró varias observaciones realizadas por algunos consejeros y estuvo de acuerdo en regresar al Consejo de Facultad para continuar las conversaciones en relación al Ambulatorio Docente y Asistencial para la buena marcha del HUC y su acuerdo con la Facultad de Medicina.

- Despejadas las interrogantes de los Consejeros, este Cuerpo quedó debidamente informado de las actividades que se llevan a cabo en el HUC.
-

La sesión terminó a la 1:00p.m.

Prof. MANUEL VELASCO

DECANO (E)

REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:

SUPLENTES:

Prof. MANUEL VELASCO

Prof. JOSE ABAD

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. OSCAR NOYA

Prof. ROMULO ORTA

Prof. SAUL KRIVOVY

Prof. JUAN C. GONZALEZ

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. FLOR M. CARNEIRO

Prof. FELIX E. CORDIDO

Prof. OVIDIO DEJESUS

Prof. HUMBERTO J. GUTIERREZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

(Esc. DE BIOANALISIS)

Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.

(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)

Prof. LIA A. TOVAR

(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. BELKYS Q. DE MONSALVE

(Esc. ENFERMERIA)

Prof. CARMEN ANTONETTI

(Inst. ANATOMICO)

Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG

(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)

Prof. OSCAR NOYA

(Inst. DE MEDICINA TROPICAL)

Prof. MARIAN ULRICH (E)

(Inst. DE BIOMEDICINA)

Prof. JOSE A. PINTO

Inst. ANATOMOPATOLOGICO)

Prof. EDUARDO ROMERO

(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)

Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ

(C.E.P.G.)

Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA

(O.E.C.S.)

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

Dra. CAROLINA PEREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES

BR. AURORA BRACHO

BR. ALONSO J. SALAZAR

SUPLENTES

BR. JOSE A. MORENO

BR. ERNESTO RODRIGUEZ